



ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE

GUÍA DE USUARIO DE LA EPEyPSE



Guía de usuario de la EPEyPSE

Guía de usuario

Encuesta de la Posición de Encaje y de los Pasivos Sujetos a Encaje (EPEyPSE)

La encuesta de la Posición de Encaje y de los Pasivos Sujetos a Encaje (EPEyPSE) calcula diariamente los recursos que tienen disponibles los establecimientos de crédito para cumplir el requisito de encaje establecido en la Resolución Externa 5 de 2008 del Banco de la República¹. Asimismo, la EPEyPSE presenta información de los saldos de los principales depósitos (pasivos sujetos a encaje) de los establecimientos de crédito y su encaje requerido. La EPEyPSE se actualiza diariamente y presenta información con un rezago de 2 días hábiles.

La principal fuente de información corresponde a formatos auto-diligenciados por bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. Dicha información se complementa con cifras del sistema de Cuentas de Depósitos administrado por el Banco de la República, y datos semanales del formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Informe semanal Principales Cuentas Activas y Pasivas-Saldos al Cierre).

¿Cómo leer la información de la encuesta?

Los datos que encontrará son provisionales y tienen como objetivo suministrar información para el periodo en el cual aún no se encuentran disponibles las cifras definitivas de la posición de encaje². Por tal razón solo se presentan datos para las últimas tres bisemanas³, incluida la bisemana en curso, de acuerdo con el calendario que para tal fin publica la Superintendencia Financiera de Colombia⁴. Para facilitar la lectura, cada bisemana se encuentra marcada con color y las cifras se presentan en miles de millones de pesos.

A continuación se describen las columnas del cuadro de salida que se encuentra publicado en la página web del Banco de la República⁵.

¹ Disponible en http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/Compendio_Resolucion_Externa_5_de_2008_Encaje.pdf

² La información definitiva del encaje legal en Colombia se obtiene del Formato 443 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

³ La Resolución Externa 5 de 2008 establece que en Colombia un sistema de cálculo del encaje bisemanal. Las bisemanas inician en miércoles y terminan el martes de la semana subsiguiente, de acuerdo con un calendario que para tal fin publica la Superintendencia Financiera de Colombia.

⁴ Las fechas del encaje legal en Colombia para el año 2018 las puede encontrar en <https://m.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1005859&downloadname=calendarioencaje.xls>

⁵ Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/agregados-monetarios-y-crediticios>



Guía de usuario de la EPEyPSE

Fecha del disponible: Es la fecha para la cual se está presentando la información.

Disponible diario: Es la reserva bancaria que tienen los establecimientos de crédito el día correspondiente. Corresponde a la suma de los saldos diarios de efectivo en caja y de las cuentas de depósito que tienen los establecimientos de crédito en el Banco de la República⁶.

Encaje promedio bisemanal:

Disponible: Corresponde al promedio del disponible diario para lo corrido de la bisemana.

Requerido: Corresponde al saldo requerido, calculado de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución Externa 5 de 2008, pero con la información de la EPEyPSE⁷.

Posición de encaje: Es la diferencia entre el disponible promedio para la bisemana y el requerido.

Caja: Es el saldo diario de efectivo en caja que tienen los establecimientos de crédito para cada fecha (cuenta 110505 del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, CUIF).

Pasivos Sujtos a Encaje: Corresponde al total de depósitos que tienen los establecimientos de crédito para una fecha determinada. Se presentan con la siguiente desagregación: cuentas corrientes, CDT's totales, CDT's con plazo menor a 18 meses (al momento de su emisión), cuentas de ahorro, depósitos fiduciarios, repos, bonos y otros depósitos.

⁶ Por definición no se incluyen los depósitos remunerados no constitutivos de encaje.

⁷ El encaje requerido se obtiene de la sumatoria del encaje requerido para cada tipo de depósito, el cual, a su vez, resulta de multiplicar el saldo de cada tipo de depósito por el coeficiente de encaje establecido en la Resolución Externa 5/2008. De acuerdo con esta misma resolución, el sistema de encaje es desfasado, por lo que el encaje requerido para cada bisemana se calcula con los depósitos promedio de 3 semanas atrás.



ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)

Página 4 de 4

Guía de usuario de la EPEyPSE

CONTROL DE DOCUMENTOS	
Elaborado por:	Responsables de la EPEyPSE – DTIE
Revisado por:	Comité de Expertos de la EPEyPSE - DTIE
Aprobado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE
Fecha de aprobación:	31/08/2018
Versión	1
Historial de cambios:	Primera versión